

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **158**

Fecha: 23/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00016	Verbal	RICARDO CARREÑO MURALLAS	LUZ DARY VARGAS RODRIGUEZ	Auto decide recurso MODIFICAR el auto de treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023) - reconoce efectos procesales	20/10/2023	1
11001 31 03 032 2020 00016	Verbal	RICARDO CARREÑO MURALLAS	LUZ DARY VARGAS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la llamada en garantía, Radio Taxi Aeropuerto S.A. contestó el llamamiento y la demanda oportunamente proponiendo excepciones de mérito a las cuales se les impartirá trámite en el momento procesal respectivo	20/10/2023	5
11001 31 03 032 2020 00016	Verbal	RICARDO CARREÑO MURALLAS	LUZ DARY VARGAS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la llamada en garantía, Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, contestó el llamamiento oportunamente proponiendo excepciones de mérito las que fueron descorridas en tiempo por el extremo demandante y la llamante en garantía.	20/10/2023	6
11001 31 03 032 2020 00016	Verbal	RICARDO CARREÑO MURALLAS	LUZ DARY VARGAS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Admitir el llamamiento en garantía efectuado por Radio Taxi Aeropuerto S.A. frente a la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. - Requierase a la llamada en garantía	20/10/2023	7
11001 31 03 032 2022 00303	Ordinario	AMA PUBLISHING GROUPS LTDA.	PRODEMUS COLOMBIA S.A.S.	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto de veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022). - la convocada Prodemus Colombia S.A.S. se notificó del auto admisorio por mensaje de datos -reconoc personería	20/10/2023	1
11001 31 03 032 2022 00303	Ordinario	AMA PUBLISHING GROUPS LTDA.	PRODEMUS COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere al extremo activante para que en el término de cinco (5) días ajuste la caución allegada	20/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00476	Ordinario	JOSE WILLIAM ORTIZ LOZANO	SERVITRASCOTA SAS	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa formulada - Reconoce personería	20/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO